

DECRETO N° 1103 .-

=====

LA REINA, 19 DE MAYO DE 2014

VISTOS: Ord. N° 134, de fecha 15 de Mayo de 2014, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de fecha 15 de Mayo de 2014, dirigido al Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones; el conforme del señor Administrador Municipal; fotocopia de Carta de fecha 8 de Mayo de 2014, del Jefe Juvenil de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile La Reina; el Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. **AUTORIZASE** a la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, La Reina, ubicada en Pasaje Toconao N° 278, Villa La Reina, representada por su Pastor don Ricardo Lagos Olivares y el Jefe Juvenil don Luis Alberto Gomes Masías, para realizar actividades, con la visita de 14 iglesias, representada por alrededor de 300 jóvenes, que consistirán en una predicación en la Plaza Caracoles, luego movilizarse por las calles de la comuna, que se mencionan a continuación, terminando en el CEPASO, donde se efectuará el servicio religioso.

Mamiña – Andacollo – Pasaje 4 – Cordillera – Larraín – Quillagua

2. Estas actividades se realizarán el día 7 de Junio de 2014, entre las 15:00 y 21:00 horas.

3. Los encargados de esta actividad, deberán velar por la corrección del acto y evitar los ruidos molestos.

4. Los encargados de esta actividad, deberán entregar copia del presente Decreto Alcaldicio a la 16ª Comisaría de Carabineros, como constancia de este evento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE


JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL


EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

